FG-GGI Nº 865 /16

Asunción, 16 de diciembre de 2016.-

Señor:
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Con relación a la Contratación Directa N° 21/16 con ID N° 305.894, para la **"ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE",** cabe informar lo siguiente:

- Que aun no han transcurrido los 10 días hábiles desde la adjudicación para publicar el Contrato correspondiente, pero considerando que las licencias actuales caducan el próximo 18 de diciembre de 2016 y la desactivación de las mismas es automática, es necesario la activación de las nuevas licencias de manera a no prescindir de estos servicios críticos y evitar comprometer la seguridad de la red informática del Fondo Ganadero, razón por la cual nos encontramos obligados a publicar el contrato antes de transcurrido los 10 días hábiles.

Atentamente,

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional

MCL/rv